



Factura: 001-002-000016866



20161301009000064

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161301009000064

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LEONERIL VILLEGAS RODRIGUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (14:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719017954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Leoneril Villegas
 NOTARIO(A) LEONERIL ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 Leoneril Villegas Rodriguez
 NOTARIO NOVENO DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO



ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A OTORGADA POR LA SEÑORA YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

2016	13	01	09	
------	----	----	----	-------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve del mes de marzo del año dos mil dieciséis; ante mí, abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, siendo las 09H04 comparecen: la señora **YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A.** según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad colombiana, portador de su cédula de ciudadanía número: **UNO SIETE UNO NUEVE CERO UNO SIETE NUEVE CINCO - CUATRO**, de estado civil soltera, domiciliado en el Cantón Manta y de paso por esta ciudad de Portoviejo, cédula que fue presentado y devuelto; hábil para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE**

Ums
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



DOMICILIO, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entrego al suscrito Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la **REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO** de **LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A**; que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señora **YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO**, ciudadana de nacionalidad Colombiana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CASAPROYECTOS S.A**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**


Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

A) La compañía **CASAPROYECTOS S.A**, fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Novena del cantón Portoviejo el lunes 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el primero de octubre del 2007, bajo el No 766 y Repertorio General No. 2259.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 23 de marzo del 2016, aprueba: La reforma de estatutos por el cambio de domicilio de la ciudad de **MANTA** a la ciudad de **PORTOVIEJO** de la compañía **CASAPROYECTOS S.A**. **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece la señora **YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CASAPROYECTOS S.A. manifiesta que en cumplimiento a lo resuelto por los accionistas de la compañía que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha 23 de marzo del 2016, declara reformado el artículo dos de los estatutos de la compañía el mismo que dirá:



ARTICULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía CASAPROYECTOS S.A, es la ciudad de **Portoviejo**, cantón **Portoviejo**, Provincia **Manabí**, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior. Todo esto en la forma constante en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 23 de marzo del 2016, la misma que se incorpora como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo

Yesica Andrea Bravo Jutinico, en mi calidad de Gerente General de la compañía y como tal Representante Legal, declaro bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obra pública con el estado y se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones con el IESS, en cumplimiento al Art. 87 de la Ley de Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito y copia de la cédula de la señora YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía; el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 23 de marzo del 2016.- Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. (Firma) *Abg. YBETD BURGOS VERA. Matrícula Número 13-1998-50 F.A.M.* El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta voz al otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



f) YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CASAPROYECTOS S.A
Ced. No. 171901795-4

EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASAPROYECTOS S.A

En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en las oficinas de la compañía CASAPROYECTOS S.A, ubicada en el barrio 15 de septiembre y San Juan de Manta, Villa María Colonial, casa A-6, el día miércoles 23 de marzo del 2016, a las 12H00, se reúnen los accionistas: Uno.- YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO, propietaria de 400 acciones de \$ 1,00 dólar cada una; y, Dos.- MARTHA CONSUELO OSPINA CHAVEZ, propietaria de 400 acciones de \$ 1,00 dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en amparo a lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos y el Art. 238 de La Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- LA REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CASAPROYECTOS S.A.

Los accionistas de la compañía designan a la señora Martha Consuelo Ospina Chávez, para que actúe como Presidenta y a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, para que actúe como Secretaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos de la compañía Se instala la Junta, por secretaria se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía CASAPROYECTOS S.A., se procede a tratar el orden del día, el mismo que es aprobado por los accionistas. Toma la palabra la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, y manifiesta a los accionistas de la compañía que es necesario realizar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Manta a la ciudad de Portoviejo, por convenirle a los intereses de la compañía y por ende a los accionistas, para lo cual se deberá de reformar el Artículo Dos del estatuto de la compañía el mismo que en adelante diría: **ARTICULO DOS: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía CASAPROYECTOS S.A, es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior, esta moción es aprobada por unanimidad por todos los accionistas de la compañía. Así mismo la Junta General de accionistas autoriza a la Gerente General, para que realice todos los trámites que sean necesarios, para la legalización de este acto social. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la junta una vez redactada y leída el acta en alta y clara voz a los accionistas es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13H05, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes. f) MARTHA CONSUELO OSPINA CHAVEZ, PRESIDENTA, ACCIONISTA, f) YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO, SECRETARIA, ACCIONISTA,

Certifico que la presente acta es igual a su original que reposa en el libro de actas a la cual me remito en casos necesarios.

Manta 23 de marzo del 2016.


YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO
SECRETARIA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DEPENDIENTE
V3343/2742

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRAVO OVIEDO EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JUTINICO SUAREZ TERESA

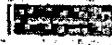
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-19

[Signature]

[Signature]

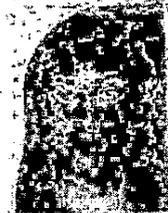
0007770



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD "EXT."
APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-04
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N. 171901795-4



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 4294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	499
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

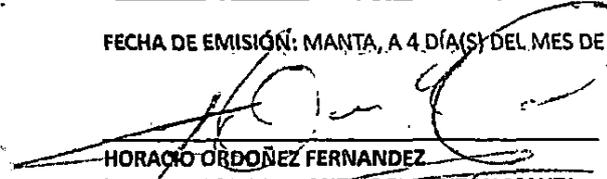
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASAPROYECTOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1719017954
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM #.766 REPERTORIO # 2259 FECHA 01/10/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Portoviejo, Abril 15 del 2015

Señora
YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO
CEDULA 171901795-4
Manta.



De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que en la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CASAPROYECTOS S.A.**, celebrada el día de hoy lo ha asignado como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 el Gerente General es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y/o conjunta con el Presidente y tendrá todas las atribuciones y haberes que le señale la ley.

La Compañía **CASAPROYECTOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Portoviejo. Ab. Luz H Daza López, de fecha 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 1 de octubre del 2007

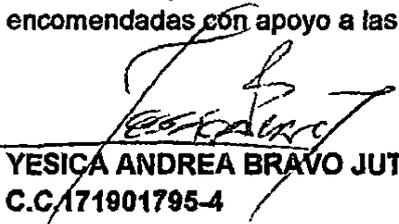
Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Atentamente,

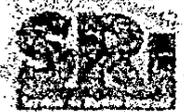

ING. LUIS ORLANDO CORREDOR CASTRO
SECRETARIO AD-HOC

Portoviejo, 15 de Abril del 2015

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apoyo a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.


YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO
C.C.171901795-4

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391746725001
RAZON SOCIAL: CASAPROYECTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CASAPROYECTOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA
CONTADOR: NAVARRETE HIDROVO SONIA LOPEZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 15/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Camino: MANTA Portoviejo: TAPACHI Bordo: 15 DE SEPTIEMBRE Calle: AV. SAN JUAN DE MANTA
 Nombre: A 66 Esquina: VILLA MARIA COLONIA Referencia ubicación: ALADO DEL CONJUNTO VILLA MARIA Telefono:
 Trabajo: 052620782 Fax: 052620782 Celular: 0987692707 Email: casaproyecto-manabi@hotmail.com Web:
 WWW.CASAPROYECTO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01/001/0002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de declaración y certificado de retención originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 07 MAR 2014
[Handwritten signature]
 Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos por lo que asumo la responsabilidad legal que de este documento surge de acuerdo a la Ley del RUC y el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Emitido: 07 MAR 2014 Lugar de emisión: ACAN / AV. AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 07/03/2014 09:30:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391746725001
RAZON SOCIAL: CASAPROYECTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: CASAPROYECTOS S.A.
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
FEC. INICIO ACT.: 01/10/2007
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Ciudad: MANITA Parroquia: TARDU Referencia: 16 DE SEPTIEMBRE Calle: AV. SAN JUAN DE MANITA Número: A
M. Referencia: A LADO DEL COMPLEJO MILA MARIA Ciudad: VILLA MARIA DISTRITO: Telefono Trabajo: 052620782 Fax:
052620782 Celular: 0997852707 Email: casaproyectos@earthlink.net Web: WWW.CASAPROYECTO.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: CASAPROYECTOS S.A.
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
FEC. INICIO ACT.: 08/05/2008
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DORO Ciudad: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URBANIZACION PORTAL DE BARU Número: RA
Referencia: A LADO DE LA CIUDADELA LOS ESTADOS Celular: 0927692707 Telefono Trabajo: 077796250

SRI
Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 07 MAR 2014
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos suministrados en este documento son verídicos y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriva (Art. 17 Código Tributario Art. 2 Ley del RUC) y el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
Usuario: MZMA00008 Lugar de emisión: MANA AVEFOD 5, ENTRE Fecha y hora: 07/03/2014 09:56:00



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, DE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A OTORGADA POR LA SEÑORA YESICA ANDREA BRAVO JUTINICO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A., QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Ab. I. Leoneri Villegas Rodríguez

NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

L. Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.068
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE 29 de marzo del 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A.;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.056 del 1 de abril del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al pronunciamiento favorable constante en el Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.056 del 1 de abril del 2016, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 1 de abril del 2016.

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
01-04-2016
Exp. No. 95955



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CASAPROYECTOS S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 1 de octubre del 2007.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada el 29 de marzo del 2016, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.068 del 1 de abril del 2016.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Intendencia Regional de Portoviejo mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.068 del 1 de abril del 2016, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o acclonante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía CASAPROYECTOS S.A., es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a 1 de abril del 2016.


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
01-04-2016





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RAZON.-

Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRP-2016-068 de 01 de abril de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 10 de Octubre del presente año, un extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **CASAPROYECTOS S.A.**

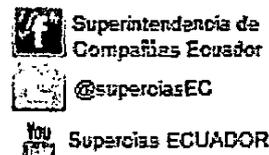
Portoviejo, 24 de octubre de 2016

Atentamente:



**Ab. Juliana Coloma Macías
SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Sema
2016-10-24



Superintendencia de
Compañías Ecuador

@superciasEC

Supercias ECUADOR

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868



Factura: 001-002-000023654



20161301009000256

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301009000256



MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CASAPROYECTOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0875

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASAPROYECTOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391746725001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leoner Villegas
 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO
 CANTÓN PORTOVIEJO



RAZÓN.-

2015	13	01	09
------	----	----	----



Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de **constitución de la compañía CASAPROYECTOS S.A**, celebrada el día lunes veintiocho de junio del dos mil siete; bajo el protocolo ochocientos setenta y cinco (875) en esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **RESOLUCION NO. SCVS.IRP.2016.068**, de fecha uno de abril del dos mil dieciséis, otorgado por el señor AB. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, **INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO**, donde Resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: a) **APROBAR** el cambio de domicilio de La compañía CASAPROYECTOS S.A. de la Ciudad de Manta, Cantón Manta, provincia de Manabí a la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

Portoviejo, 25 de octubre del 2016.


EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





TRÁMITE NÚMERO: 3941



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719017954	BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

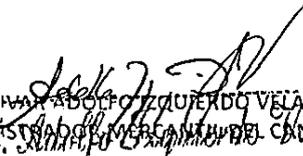
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /PORTOVIEJO /29/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASAPROYECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


BOLETA ADOLFO ZÚÑIGA VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA
CANTÓN PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 6030

NÚMERO DE CERTIFICADO 1131



* 9 2 7 5 4 9 2 S X Q C H M O *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACION

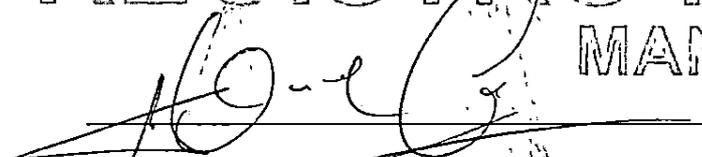
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASAPROYECTOS S.A. INSCRITA EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.007, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ; Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2.016, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS.IRP.2016.068, EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2.016.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTÁ DEPENDENCIA PÚBLICA.
- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2006 HASTA: 08/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

REGISTRO MERCANTIL
MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016
MANTA


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

Elab: Ing. Olga Patricia Chávez

